

Madrid, 4 de mayo de 2023

COMUNICADO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE AIR EUROPA Y DEL FONDO DE PENSIONES “PENSIONS CAIXA 59, F.P.”

El pasado 24 de abril de 2023 se reunió la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa y del Fondo “Pensions Caixa 59, F.P.”. Donde a continuación pasamos a informaros de las cosas que se trataron en la citada reunión y que son de interés para nuestro colectivo.

Por parte de la Gestora nos fue entregada la información económico-financiera del Fondo de Pensiones correspondiente al ejercicio cerrado 2022 y política de inversión para los próximos meses.

La Comisión de Control se da por informada por parte de la Entidad Gestora de la situación actual del mercado y de la cartera del Fondo de Pensiones, habiendo conseguido una rentabilidad en 2022 de -9,00%. A pesar de ser un muy mal dato para los partícipes comentar que es mejor que el -10,23% que obtuvo el índice de referencia. El año pasado se cerró con caídas generalizadas en prácticamente todos los activos, destacando el mal comportamiento de la renta fija.

La Entidad Gestora mantuvo una infraponderación en activos de riesgo durante 2022, por las incertidumbres provocadas por el conflicto bélico, inflaciones elevadas tanto en Estados Unidos como en Europa y las actuaciones de los Bancos Centrales incrementando los tipos de interés de manera notoria.

La Gestora informa de la cartera actual del Fondo de Pensiones, siendo la rentabilidad del +1,94% a 14 de abril de 2023, mientras que el retorno del índice de referencia a la misma fecha es de +2,58%. El año comenzó con un sentimiento de mercado positivo, con un apetito por el riesgo respaldado en varias noticias positivas: el descenso de los precios de la energía, la reapertura de China, la inflación haciendo pico y las posibles últimas subidas de tipos de interés, salvo en Europa.

Los eventos que siguen estando encima de la mesa son:

- La inflación, foco de atención por parte de los Bancos Centrales, que parece que ha tocado pico.
- La actuación de los Bancos Centrales, subiendo la Reserva Federal los tipos un 0,25% en marzo, hasta el 5%. Quizás la última subida de 0,25% se dé el próximo mayo y ya se empieza a descontar una posible bajada de tipos para finales de año. El Banco Central Europeo subió un 0,5% los tipos hasta el 3%, y se prevé que siga habiendo nuevas subidas.



- Las turbulencias en el sector bancario, que han generado mucha inestabilidad en los mercados. Concretamente, el rescate de Credit Suisse por parte de UBS y en Estados Unidos el Silicon Valley Bank, entidad financiera de referencia en el ecosistema emprendedor americano, que se vio obligada a paralizar su operativa ante la pérdida de confianza por parte de sus depositantes.

En referencia a la renta fija, se mantiene una posición neutral en la deuda gubernamental de la zona Euro y Estados Unidos, tanto en términos de exposición como de duración, con un mayor sesgo hacia las emisiones de la Unión Europea en detrimento de las de Alemania y Francia. En deuda periférica se sobreponderan las emisiones españolas y se infrapondera Italia.

La Entidad Gestora mantiene una visión estratégica cauta sobre la exposición de los activos de riesgo. Por este motivo, el Fondo se mantiene ligeramente infraponderado en renta variable, por debajo de su posición de neutral.

Se sigue manteniendo una ligera infraponderación suave en renta variable europea, ante una volatilidad que puede persistir a corto plazo. Por estilo de compañías y capitalización, la visión es neutral, aunque se tiene un cierto sesgo a favor de compañías defensivas en contra de las cíclicas.

La inestabilidad generada por el sector bancario ha reducido la visibilidad, por lo que se conserva una infraponderación en renta variable americana.

El posicionamiento en mercados emergentes se mantiene en la neutralidad, apoyado en la reapertura de China y la consecuente recuperación de la actividad económica.

En términos generales, la posición también es neutral para la categoría de activos alternativos.

2

Se informa a la Comisión de Control, y ésta aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales del Fondo y la actuación de la Entidad Gestora correspondiente al ejercicio 2022. Se revisa el Balance, las Cuentas de resultados, la Memoria y el Informe de Gestión. La Comisión de Control aprueba por unanimidad dichas cuentas a la vista de los resultados y de los informes de Auditoría emitidos por DELOITTE, S.L.

Se aprueba por unanimidad de la Comisión de Control, la modificación del texto de las Normas de Funcionamiento del Fondo. Esta modificación afecta a los artículos 1, 8, 10, 13, 16 y 22 de las Normas de Funcionamiento del Fondo. La nueva redacción de las Normas de Funcionamiento del Fondo quedan inscritas en el Reglamento del Plan que tenemos colgado en el Portal del Empleado.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Artículo 30 ter. Función de Auditoría Interna del TRLPFP, la Entidad Gestora comunica que ha elaborado el Informe anual sobre la efectividad de sus procedimientos de control interno y que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora y comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sin que del mismo se desprendan circunstancias no conocidas por el Fondo de Pensiones.

La Comisión de Control del Fondo toma razón del Informe, que se acompaña como Anexo al Acta de la reunión, así como de su aprobación y comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los términos expuestos.



Lo más importante para nosotros son los nuevos límites de aportación y reducción. Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Os adjuntamos una tabla explicativa de la nueva normativa sobre los límites que se pueden aportar.

Nuevos límites de aportación y reducción adicionales a los 1.500 €

Ejemplo

$$\begin{array}{l}
 \text{CONTR. PROM.} \times 2,5 \\
 \hline
 1.250 \text{ €} \\
 + \\
 0,25 \times (\text{CONTR. PROM.} - 500\text{€}) \\
 \hline
 \text{CONTR. PROM.} \times 1
 \end{array}$$

CONTR. PROM. €	COEFICIENTE	APORT. PART. €
0	2,5	0
100	2,5	250
200	2,5	500
300	2,5	750
400	2,5	1.000
500	2,5	1.250
600	25	1.275
700	50	1.300
800	75	1.325
900	100	1.350
1.000	125	1.375
1.100	150	1.400
1.200	175	1.425
1.300	200	1.450
1.400	225	1.475
1.500	250	1.500
1.600	1	1.600
1.700	1	1.700
1.800	1	1.800
1.900	1	1.900
2.000	1	2.000

La Entidad Gestora informa que en fecha 24 de diciembre de 2022 se publicó en el BOE la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023 por la que, entre otros, se modificaron los límites de aportación y reducción que entraron en vigor el 1 de enero de 2023.

3

Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central en relación con el criterio de la Dirección General de Tributos sobre la aplicación de la reducción del 40% al cobro de prestaciones de planes de pensiones en forma de capital.

La Entidad Gestora informa de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central ("TEAC"), dictada en unificación de doctrina, en la que se modifica el criterio de la Dirección General de Tributos ("DGT") sobre la aplicación de la reducción del 40% al cobro de prestaciones de planes de pensiones en forma de capital al amparo de la Disposición Transitoria 12ª de la Ley del IRPF.

En concreto, el TEAC señala que, respecto del acaecimiento de la misma contingencia, es posible aplicar la reducción del 40% prevista por la DT 12ª de la Ley del IRPF sobre las prestaciones de dos planes de pensiones diferentes si la prestación de uno de ellos se percibe en forma de capital en un período impositivo y la del otro plan de pensiones también se percibe en forma de capital, pero en otro período impositivo distinto. En estos casos la reducción se puede aplicar varias veces y no sólo una vez como hasta ahora sostenía la DGT.

Al ser una resolución de unificación de doctrina es de aplicación directa y aplicable a Territorio Común.

Sin otro particular, nos despedimos de vosotros esperando que nos hagáis llegar todas vuestras dudas o comentarios a este comunicado.

Saludos cordiales.

SICPLA Air Europa

